Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
882 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lucidia Esmeralda Velasco	CC	25281813

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA -	SANTANDER DE QUILICHAO
	GT ARN CAUCA	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
882 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se brinda acompañamiento integral a la siguiente población asignada por la ARN que adelanta su proceso de Reincorporación Integral: **Municipio / Genero / No. / Campesinos / Indígenas / Afro** Miranda – Mujeres 12 6 6 – Miranda – Hombres 22 14 8 – Santander de Quilichao – Mujeres 4 1 3 – Santander de Quilichao – Hombres 12 7 3 2 Villarrica – Mujeres 0 – – – Villarrica – Hombres 2 – – 2 TOTAL POBLACIÓN ASIGNADA 52 28 20 4 **Municipio / Camino diferencial / No.** Miranda – Mujeres 1 Miranda – Hombres 6 Santander de Quilichao – Mujeres 6 Santander de Quilichao – Hombres 1 TOTAL 14 La población mencionada corresponde a 51 personas activas en el marco del Decreto 899 de 2017 y 1 persona vinculada mediante Auto SAR, todas del municipio de Miranda. En el municipio de Miranda se cuenta con tres (3) hombres certificados con discapacidad. Adicionalmente, tres (3) hombres se encuentran en lista de espera para la valoración y certificación de discapacidad, pendientes de asignación de cita. Asimismo, se avanzó en la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de los firmantes asignados. Finalmente se ha avanzado en la reincorporación social en la formulación de los planes anuales de 50 firmantes de paz Las evidencias de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	formación presencial y a distancia del SENA, la cual se llevará a cabo el jueves 29 de enero a las 9:00 a. m. Así mismo se compartió las fechas del Diplomado de Uniantioquia en Santander las cuales serán presenciales los días 31 de enero y 7 de febrero y virtual el día 22 de enero. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 3 La evidencia de la información anterior se encuentra en
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No	En el periodo contractual no se tienen seguimientos de proyectos productivos individuales asignados
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se ha registrado la información de la población asignada de acuerdo con los lineamientos establecidos. Asimismo, se ha avanzado en la formulación de los planes de 51 firmantes y en la atención de la persona vinculada mediante Auto SAR. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta:Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 5

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
882 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a las acciones programadas para el mes, se llevaron a cabo atenciones a los firmantes asignados, aplicando los mecanismos de control y seguimiento establecidos por la entidad, los cuales permitieron verificar avances, identificar alertas y orientar el proceso de formulación del Plan Anual 2026. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acompañamiento y a la adecuada planificación de las actividades proyectadas para la vigencia correspondiente. Se implementaron dichos métodos operativos IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Durante el periodo contractual enero 2026 se inició proceso de selección de acciones para la formulación de Plan Individual Anual con 5 firmantes de paz de Santander de Quilichao. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: En el mes de enero se aplicaron los métodos operativos dispuestos para dar inicio a la formulación del Plan Individual Anual con 5 firmantes de paz de Santander de Quilichao. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 6 26012026_Captura_Pantalla_Reporte_Atenciones_Enero
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la revisión de la base de desembolsos de la población firmante vinculada al Plan Individual de Reincorporación (PRI), en la cual se identificó que dos (2) firmantes no recibirán la consignación correspondiente, por las siguientes razones: 1.Uno de los firmantes registra el estado “No cumple requisitos – No cuenta con asistencias”. Tras la verificación de las asistencias correspondientes al mes en mención, se evidenció que el firmante no asistió, motivo por el cual no cumple con los requisitos para el desembolso. 2.El segundo firmante registra el estado “No cumple con el % de seguimiento – octubre 2025 / segundo desembolso”. Al respecto, en el mes de diciembre se realizó la apertura de periodos con el fin de permitir el registro correspondiente del seguimiento; sin embargo, dicho proceso se encuentra pendiente. Adicionalmente, se efectuó la revisión del suministro económico de alimentación y del valor adicional, y finalmente se verificó el desembolso correspondiente a la persona vinculada mediante Auto SAR. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 7 23012026_Correo Reporte Desembolsos Beneficios Econ

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
882 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se participo de manera presencial en la reunión de equipo realizada en la oficina de Santander el lunes 26 de enero, en la cual se abordaron diversos temas, entre ellos la fidelización de la información de FA y FPT. Asimismo, la profesional jurídica brindó observaciones y orientaciones relacionadas con el correcto diligenciamiento de los registros, así como aspectos a tener en cuenta en la gestión de los casos que se presenten con los firmantes. Adicionalmente, se realizó la presentación de dos (2) nuevas integrantes del equipo, correspondientes a los componentes étnico y de relacionamiento. De manera virtual, se asistió a la videoconferencia sobre los lineamientos de planes el viernes 23 de enero, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación de las directrices establecidas. El 27 de enero se participo de manera virtual de la reunión ¿Cómo vamos con el PRI? Con el fin de consolidar las dudas sobre los ajustes de los planes, además se sugiere realizar el apoyo de los asesores como hacer el seguimiento a las acciones. El día 28 se participó de manera virtual en un espacio orientado a profundizar en los ajustes de los planes. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 8 23012026_Captura Pantalla Reunión Lineamientos Planes Ajustes Formulación
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó la entrega de planillas a Gestión Documental el día 26 de enero, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para el archivo, organización y custodia de la información, con el fin de garantizar la trazabilidad y adecuada gestión documental. La evidencia de la información anterior se encuentra en la siguiente carpeta: Z:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER DE QUILICHAO\LUCIDIA VELASCO\1_ENERO\Obligación 9 26012026_Correo FUID enero

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lucidia Esmeralda Velasco Firmado digitalmente por Lucidia Esmeralda Velasco		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador

Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx